

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER - FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA N° PAF-DPR-O-012-2017

OBJETO: CONTRATAR LA “REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE TIERRALTA (CÓRDOBA)”.

DOCUMENTO SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, Disposiciones Generales, Subcapítulo I, Generalidades:

1.28. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO

La verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero mínimos establecidos en los presentes términos de referencia no dará lugar a puntaje, pero habilitan o no habilitan la propuesta.

1.28.1. REGLAS DE SUBSANABILIDAD

El oferente tiene la carga de presentar su oferta en forma íntegra, esto es, respondiendo todos los aspectos de los Términos de Referencia y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en la convocatoria.

Las solicitudes de subsanación se efectuarán en el **“Documento de Solicitud de Subsanabilidad”** que la Entidad publicará en la fecha establecida en el cronograma, con el fin que los proponentes aclaren, aporten información o documentos tendientes a subsanar la propuesta, siempre y cuando los mismos puedan ser objeto de subsanabilidad.

Los proponentes deberán allegar dentro del término preclusivo y perentorio que para el efecto se fije en el cronograma, las subsanaciones requeridas, de manera escrita, en archivo PDF al correo electrónico deceroasiempre@findeter.gov.co, o **radicarlo en original y dos (2) copias debidamente foliadas en las instalaciones de FINDETER, ubicada en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá** cuyo horario de atención al público es en jornada continua de lunes a jueves de 8:00 a 17:00 horas y los viernes de 7:00 a 15:00 horas, dirigido a la Dirección de Contratación, así mismo aquellos documentos que requieran presentación en original, no serán admitidos en correo electrónico, de modo que deberán radicarse en físico y original dentro de los horarios de atención señalados. **No serán tenidas en cuenta las recibidas de manera extemporánea ni las radicadas en la Fiduciaria o lugar distinto al señalado.**

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante o necesidad de aclaración de alguno, y por ende, no lo haya requerido en el “Documento de Solicitud de Subsanabilidad”, podrá solicitar a los proponentes para que allegue los documentos o aclaraciones en el término que para el efecto le fije en el requerimiento.

Todos aquellos requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje no podrán ser objeto de subsanación, por lo que, los mismos deben ser aportados por los proponentes desde el momento mismo de la presentación de la oferta”.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta, los proponentes no podrán adicionar o mejorar sus ofertas.

REQUERIMIENTOS

Con fundamento en lo anterior, una vez realizada la revisión de las propuestas nos permitimos solicitar a los proponentes que se relacionan a continuación, para que dentro del término fijado en el cronograma, aclaren, aporten información o documentos tendientes a subsanar la propuesta, que se le requiere para acreditar el lleno de los requisitos habilitantes establecidos en los Términos de Referencia, así:

PROPONENTE N°1. SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE COLOMBIA - SIDECOL S.A.S.

✓ **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

-El proponente NO tiene requerimientos Técnicos.

✓ **REQUERIMIENTOS JURÍDICOS**

-El proponente NO tiene requerimientos Jurídicos.

✓ **REQUERIMIENTOS FINANCIEROS**

-El proponente NO tiene requerimientos Financieros.

PROPONENTE N°2. VM INGENIEROS S.A.S

INTEGRANTES

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	VM INGENIEROS SAS	900154514-1	100 %	SI

✓ **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

-El proponente NO tiene requerimientos Técnicos.

✓ **REQUERIMIENTOS JURÍDICOS**

-El proponente NO tiene requerimientos Jurídicos.

✓ **REQUERIMIENTOS FINANCIEROS**

-El proponente NO tiene requerimientos Financieros.

PROPONENTE N°3. CONSORCIO CONSTRUOBRAS TIERRALTA

INTEGRANTES

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	JORGE HUMBERTO PADILLA LOPEZ	79.480.576	60%	SI
2	ORLANDO ROJAS OSORIO	7.545.487	20%	NO
3	JUAN DIEGO ROJAS HERNANDEZ	1094924794	20%	NO
			100%	

✓ **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

-El proponente NO tiene requerimientos Técnicos.

✓ **REQUERIMIENTOS JURÍDICOS**

-Se requiere al proponente para que conforme a lo exigido en los Términos de Referencia, se aporte el soporte de pago de la prima. **No es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica.**

✓ **REQUERIMIENTOS FINANCIEROS**

-No fue posible realizar la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero, toda vez que el proponente "CONSORCIO CONSTRUOBRAS TIERRALTA", no adjuntó en la documentación presentada para la Convocatoria N° PAF-DPR-O-012-2017, la Carta Cupo de Crédito requerida, a que hace referencia el Numeral 3.1.2 de los Términos de Referencia.

Por lo anterior, se debe presentar carta de cupo de crédito, que cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en los términos de referencia en el numeral 3.1.2 y sus subnumerales, dentro de los plazos establecidos para el efecto.

PROPONENTE N°4. CONSORCIO INGENIERIA GH

INTEGRANTES

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	JAIME HERRERA OSORIO	79.655.971	35%	SI
2	HUGO FERNELLI DÍAZ PLAZAS	12.110.283	30%	SI
3	INGASI SAS	900.496.836-3	35%	NO
			100%	

✓ **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

-El proponente NO tiene requerimientos Técnicos.

✓ **REQUERIMIENTOS JURÍDICOS**

-Se requiere al proponente para que conforme a lo exigido en los Términos de Referencia, el integrante del Consorcio HUGO FERNELLI DIAZ PLAZA, en su condición de persona natural acredite que posee título como Ingeniero Civil o Arquitecto, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el COPNIA o por el CPNAA según corresponda, el cual se debe encontrar vigente.

-Se requiere al proponente para que conforme a lo exigido en los Términos de Referencia, se aporte nuevamente el Documento de Conformación del Consorcio el cual señale el domicilio de cada uno de los integrantes.

✓ **REQUERIMIENTOS FINANCIEROS**

-El proponente NO tiene requerimientos Financieros.

PROPONENTE N°5. ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS

INTEGRANTES

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	812001126-1	100%	SI
			100%	

✓ **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No. 2070789. Folio 44-45:

El proponente ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS aporta certificación expedida por FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- en la que señala que se suscribió en contrato mencionado suscrito entre FONADE y UNION TEMPORAL ARQCIVILES Y OTROS cuyo objeto era "Construcción del CAMI Vista Hermosa en ciudad Bolívar Bogotá D.C.

1. Se requiere información en la que se evidencien los metros cuadrados de área construida cubierta.

Contrato No. 2052669. Folio 46:

El proponente ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS aporta certificación expedida por FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- en la que señala que se suscribió en contrato mencionado suscrito entre FONADE y ARQCIVILES LTDA cuyo objeto era " Realizar el estudio técnico, diseño y construcción del proyecto de Infraestructura escolar ubicado en el Municipio de Salamina en el Departamento del Magdalena.

1. Se requiere información en la que se evidencien los metros cuadrados de área construida cubierta.

Contrato No. 2053888. Folio 42:

El proponente ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS aporta certificación expedida por FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- en la que señala que se suscribió en contrato mencionado suscrito entre FONADE y ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES ARQUICIVILES LTDA cuyo objeto era " Realizar los ajustes a estudios, diseños técnico y construcción del proyecto de Infraestructura escolar ubicado en el Departamento del Cesar, Municipio de Agustín Codazzi, Instituto Agropecuario Antonio Galo Lafaurie Celedón.

1. Se requiere información en la que se evidencien los metros cuadrados de área construida cubierta.

✓ REQUERIMIENTOS JURÍDICOS

-El Proponente NO tiene requerimientos de carácter Jurídico

✓ REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

-No adjunta el **original** de la carta de cupo de crédito. Se solicita al proponente aportar en **original** carta de cupo de crédito pre aprobado de acuerdo a lo establecido en el literal 3.1.2.1 del numeral 3.1.2 Requisitos Habilitantes de Orden Financiero especificado en los términos de referencia.

-La carta de cupo de crédito pre aprobado aportada no contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto. Se solicita al proponente entregar en **original** una carta de cupo de crédito pre aprobado que cumpla con todos los Requisitos Habilitantes de Orden Financiero establecidos en el numeral 3.1.2. de los términos de referencia, incluyendo el literal 3.1.2.6 en el que se especifica que la certificación bancaria "deberá contener número telefónico y/o correo electrónico de contacto".

PROPONENTE N°6 JUAN IGNACIO PUPO GARCÍA

INTEGRANTES

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	JUAN IGNACIO PUPO GARCÍA	79.696.113	100%	SI

✓ **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

Contrato No. 2. CONTRATO No. 391-2011, Folio 32:

El proponente Juan Ignacio Pupo García aporta constancia expedida por la Gobernación de Córdoba en la que certifica que el CONSORCIO EDUCAR 2012- Nit No. 900424198-4, del cual hace parte Juan Ignacio Pupo García con un porcentaje de participación del 20%, suscribió el contrato citado con la Gobernación de Córdoba, cuyo objeto era " Elaboración de estudios, diseños técnicos, construcción de obras y dotación de mobiliario escolar básico en diferentes instituciones educativas del departamento de Córdoba".

1. Se requiere información adicional en la cual se pueda verificar el área construida cubierta y el monto del proyecto destinado a los estudios, diseños y construcción de obras, es decir que el valor total certificado no incluya lo correspondiente a la dotación de mobiliario básico escolar.

✓ **REQUERIMIENTOS JURÍDICOS**

- Se requiere que el proponente corrija el encabezado de la Póliza de Seguro, dado que la misma aparece a favor de Entidad Estatal y debe expedirse a favor de PARTICULAR., en atención al carácter privado del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

✓ **REQUERIMIENTOS FINANCIEROS**

-No adjunta el **original** de la carta de cupo de crédito. Se solicita al proponente aportar en **original** carta de cupo de crédito pre aprobado de acuerdo a lo establecido en el literal 3.1.2.1 del numeral 3.1.2 Requisitos Habilitantes de Orden Financiero especificado en los términos de referencia.

- La carta de cupo de crédito pre aprobado aportada no contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto. Se solicita al proponente entregar en **original** una carta de cupo de crédito pre aprobado que cumpla con todos los Requisitos Habilitantes de Orden Financiero establecidos en el numeral 3.1.2. de los términos de referencia, incluyendo el literal 3.1.2.6 en el que se especifica que la certificación bancaria “deberá contener número telefónico y/o correo electrónico de contacto”.

PROPONENTE N°7. URBANISCOM LTDA

INTEGRANTES

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	URBANISCOM LTDA	830.008.233-7	100%	SI

✓ **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

-El proponente NO tiene requerimientos de carácter Técnico

✓ **REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

-Se requiere al proponente para que corrija y aporte nuevamente el Formato No. 1 - Carta de Presentación de la Propuesta, por cuanto hay una contrariedad entre el plazo de ejecución estipulado para ejecutar el contrato en letras con el plazo estipulado numéricamente.

✓ **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

-El proponente NO tiene requerimientos de carácter Financiero

PROPONENTE N°8. CONSORCIO DESARROLLO INFANTIL

INTEGRANTES

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	CONSTRUSAR S.A.	892.002.985-5	50%	SI
2	PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S.	830.037.322-8	50%	SI
			100%	

✓ **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

CONTRATO No. 2: CONTRATO DE OBRA No. 2693-2005 [SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL]:

En el folio 69 el proponente presenta Certificado del contrato de obra No. 2693-2005, con una participación del 40% por parte de CONSTRUSAR S.A, y cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA META". Dicha certificación es suscrita por RODRIGO PATIÑO PASTRANA, Jefe de Contratación de la Secretaría Jurídica del Departamento del Meta, en la cual se evidencia terminación del contrato el 10/12/2007, con un valor total de \$15.466.186.128,00.

1. Se solicita al proponente aporte documento que discrimine el área cubierta construida.

CONTRATO No. 3: CONTRATO DE OBRA No. 045-2010 [COFREM]:

De folios 71 a 72 el proponente presenta Certificado del contrato de obra No. 045-2010, con una participación del 100% por parte de CONSTRUSAR S.A, y cuyo objeto es "...CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE A DEL COLEGIO COFREM UBICADO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, EL CUAL CONSTA DE 15 SALONES Y ACCESO INTERNO...". Dicha certificación es suscrita por MARIA CRISTINA ROMERO SANCHEZ, Asesora Jurídica (E) de la Caja de Compensación Familiar Regional del Meta - COFREM, en la cual se evidencia terminación del contrato el 30/04/2012 con un valor total de \$2.142.000.614,38.

1. Se solicita al proponente aporte documento que discrimine el área cubierta construida.

✓ **REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

-El proponente NO tiene requerimientos Jurídicos

✓ **REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

- La carta de cupo de crédito del BBVA presentada por el proponente no contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1.2 de los términos de referencia sub-numeral 3.1.2.6., se requiere que presenta carta de cupo de crédito con la respectiva información.
- Las cartas de cupo de crédito de los Bancos BBVA y Colpatria presentadas por el proponente no se encuentran dirigidas a las convocatorias del Programa Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales - Findeter de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1.2 de los términos de referencia sub-numeral 3.1.2.9. se requiere que presenta carta de cupo de crédito con la respectiva información.
- La carta de cupo de crédito del BBVA presentada por el proponente no contempla un periodo mínimo de vigencia suficiente el cual deberá ser de 3 meses a partir del cierre de la convocatoria de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1.2 de los términos de referencia sub-numeral 3.1.2.10. se requiere que presenta carta de cupo de crédito con la respectiva información. La carta de cupo de Colpatria presentada por el proponente no contempla un periodo mínimo de vigencia de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1.2 de los términos de referencia sub-numeral 3.1.2.10, se requiere que presente carta de cupo de crédito con la respectiva información.

PROPONENTE N°9. RAFAEL MOGOLLON RODRIGUEZ

RESULTADO EVALUACIÓN

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	RAFAEL MOGOLLON RODRIGUEZ	19.388.445-9	100%	SI

✓ **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.**

-El proponente NO tiene requerimientos Técnicos.

✓ **REQUERIMIENTOS JURÍDICOS.**

-El proponente NO tiene requerimientos Jurídicos.

✓ **REQUERIMIENTOS FINANCIEROS.**

-El proponente NO tiene requerimientos Financieros.

PROPONENTE N°10. WILLIAM CARDONA OLMOS

INTEGRANTES

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	William Cardona Olmos	79.958.441	100%	SI

✓ **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.**

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No. 052 de 2011:

En los folios 25-55 LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E. certifica que el señor WILLIAM CARDONA OLMOS suscribió el contrato N° 052 de 2011 cuyo objeto es: la contratación de la segunda etapa de la Unidad intermedia de salud de los Barrios del Sur en el Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima. El proponente aporta certificación, contrato de obra y acta de liquidación.

1. Se requiere información adicional en la que se pueda verificar el área de construcción cubierta.

✓ **REQUERIMIENTOS JURÍDICOS.**

-El proponente NO tiene requerimientos Jurídicos.

✓ **REQUERIMIENTOS FINANCIEROS.**

-El proponente NO tiene requerimientos Financieros.

PROPONENTE N°11. WILMAR JOSE MONCADA ARCILA

INTEGRANTES

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	Wilmar Jose Moncada Arcila	71.672.180-9	100%	SI

✓ **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.**

-El proponente NO tiene requerimientos de carácter Técnico.

✓ **REQUERIMIENTOS JURÍDICOS.**

-Se requiere que el proponente corrija el encabezado de la Póliza de Seguro, dado que este aparece a favor de Entidad Estatal y la misma debe expedirse a favor de PARTICULAR., en atención al carácter privado del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

-Se requiere que el proponente conforme a lo exigido en los Términos de Referencia, aporte el soporte de pago de la prima. **No es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica.**

-Se requiere al proponente para que conforme a lo exigido en los Términos de Referencia, aporte la planilla o comprobante de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria. No es de recibo la planilla aportada por el proponente, por cuanto en ella se indica que el periodo de cotización cancelado responde al mes de Enero de 2017 y el cierre de la convocatoria fue el 09 de Marzo de 2017.

✓ **REQUERIMIENTOS FINANCIEROS.**

-El proponente NO tiene requerimientos de carácter Financiero.

PROPONENTE N°12. CONSORCIO TRALO

INTEGRANTES

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	TRAIING TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S	830013874-8	50%	SI
2	LOPECA LTDA	891001419-1	50%	SI
			100%	

✓ **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.**

-El proponente NO tiene requerimientos de carácter Técnico.

✓ **REQUERIMIENTOS JURÍDICOS.**

-El proponente NO tiene requerimientos de carácter Jurídico.

✓ **REQUERIMIENTOS FINANCIEROS.**

-El proponente NO tiene requerimientos de carácter Financiero.

PROPONENTE N°13. PROINARK PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.

INTEGRANTES

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	PROINARK PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.	860.055.067-1	100%	SI

✓ **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.**

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No. 1: CONTRATANTE UNIVERSIDAD DE LA SALLE. OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE, SEDE YOPAL – PROYECTO UTOPIA (CONTRATO 001-2009-009-2010).

Se aporta certificación de contratante Universidad de la Salle y acta de recibo de obra en los que no se especifica área cubierta.

1. Se requiere documento que acredite área cubierta.

Contrato No. 2: CONTRATANTE FONADE. OBJETO: TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A LOCALIZADA EN EL PREDIO RÍO FRÍO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLACA SANTANDER (CONTRATO 2123680).

El proponente anexa en folios 49 a 59 primera hoja de certificación expedida por Fonade, faltando la hoja final con las firmas de la Entidad, según términos de referencia en lo correspondiente a la acreditación de la experiencia específica:

“Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica, la ejecución, terminación o liquidación del contrato o proyecto. En ningún caso se aceptará la certificación o constancia expedida únicamente por el interventor externo”.

El proponente no adjunta contrato 2123680, según términos de referencia en lo correspondiente a la acreditación de la experiencia específica:

“Alternativa B. Se podrá adjuntar copia del contrato acompañada con la correspondiente acta de terminación, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, donde conste la ejecución del mismo, el valor final del contrato, y se evidencie el año de terminación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista”.

En el formato 3, folio 41, para el contrato No.2, se relaciona el valor en SMMLV de 12.247,28. El salario mínimo mensual legal vigente para el año 2014, en el que se firmó acta de entrega y recibo final, fue de \$616.000, por lo que el valor en SMMLV es de 12.187.

No se especifica área cubierta.

1. Se debe anexar documento que acredite el área cubierta.

Contrato No. 3: CONTRATANTE FONADE. OBJETO: TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A, LOCALIZADA EN EL PREDIO ANTIGUO IDEMA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER (CONTRATO 2124127).

Se anexa certificación de Fonade y acta de entrega y recibo final del objeto contractual del proyecto en las que no se especifica área cubierta.

1. Se requiere documento que acredite área cubierta.

✓ **REQUERIMIENTOS JURÍDICOS.**

- Se requiere al proponente para que conforme a lo exigido en los Términos de Referencia, corrija el encabezado de la Póliza de Seguro, dado que la misma aparece a favor de Entidad Estatal y esta debe expedirse a favor de PARTICULAR., en atención al carácter privado del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

✓ **REQUERIMIENTOS FINANCIEROS.**

-El proponente NO tiene requerimientos de carácter Financiero.

PROPONENTE N°14. GERARDO ESPINOSA CORTES

INTEGRANTES

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	GERARDO ALFREDO ESPINOSA CORTES	79.308.914-8	100%	SI

✓ **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.**

-El proponente NO tiene requerimientos de carácter Técnico.

✓ **REQUERIMIENTOS JURÍDICOS.**

-El proponente NO tiene requerimientos de carácter Jurídico.

✓ **REQUERIMIENTOS FINANCIEROS.**

-El proponente NO tiene requerimientos de carácter Financiero.

PROPONENTE N°15. CONSORCIO CDI TIERRALTA

INTEGRANTES

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SA	890.403.012-8	50%	NO
2	SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA SAS- SENING SAS	900.409.960-8	50%	SI
			100%	

✓ **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.**

- El proponente NO tiene requerimientos de carácter Técnico

✓ **REQUERIMIENTOS JURÍDICOS.**

- El proponente NO tiene requerimientos de carácter Jurídico.

✓ **REQUERIMIENTOS FINANCIEROS.**

- El proponente no presenta carta de cupo de crédito y por lo tanto no cumple con el numeral 3.1.2.1. de los Términos de Referencia: "Se debe presentar carta de certificación de cupo de crédito pre aprobado en original expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. No se aceptarán por medio electrónico ni fotocopias". Se requiere que presente carta de cupo de crédito en **original** cumpliendo lo establecido en los términos de referencia.

PROPONENTE N°16. REDES Y EDIFICACIONES S.A.

INTEGRANTES

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	REDES Y EDIFICACIONES S.A.	830.003.733-5	100%	SI

✓ **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No. 18536:

1. No se requiere ningún documento adicional.

Contrato No. 01-JINA-2007:

1. No se requiere ningún documento adicional.

Contrato No. CC-36-2009:

1. No se requiere ningún documento adicional.

Contrato No. 322-00-A-COFAC-DINSA-2013:

1. No se requiere ningún documento adicional.

Teniendo en cuenta en numeral 3.1.3.1.1 Reglas para la Acreditación de la Experiencia Especifica del Proponente que cita "(...)En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia más de un formulario o un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, será objeto de verificación el

primer formulario que aparece en orden consecutivo foliado y de él los primeros contratos o proyectos relacionados en el formato 3, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar más de un contrato o proyecto o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale o señale parcialmente en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.”, no será tenido en cuenta la certificación adjunta del contrato No. 269-00-A-COFAC-DINSA-2013, adjunta en el folio 64, el cual no se encuentra relacionado en el Formato 3.

✓ **REQUERIMIENTOS JURÍDICOS.**

- Se requiere al proponente para que conforme a lo exigido en los Términos de Referencia se corrija el encabezado de la Póliza de Seguro, dado que la misma aparece a favor de Entidad Estatal y debe expedirse a favor de PARTICULAR., en atención al carácter privado del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

✓ **REQUERIMIENTOS FINANCIEROS.**

-El proponente NO tiene requerimientos de carácter Financiero

PROPONENTE N°17. ALVARO DE JESUS OSSA LOPEZ

INTEGRANTES

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	ALVARO DE JESUS LOPEZ OSSA	79.254.006	100%	

✓ **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

-El proponente NO tiene requerimientos de carácter Técnico.

✓ **REQUERIMIENTOS JURÍDICOS**

-Se requiere al proponente para que conforme a lo exigido en los Términos de Referencia, aporte la planilla o comprobante de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria. No es de recibo la planilla aportada por el proponente, por cuanto en ella se indica que el periodo de cotización cancelado responde al mes de Enero de 2017 y el cierre de la convocatoria fue el 09 de Marzo de 2017.

✓ **REQUERIMIENTOS FINANCIEROS**

Se debe presentar carta de certificación de cupo de crédito pre aprobado en **original** expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. No se aceptarán por medio electrónico, ni fotocopias. **Se solicita que anexen un documento original.**

“La entidad verificará que la carta de cupo crédito pre aprobado al oferente es por un monto igual o superior al 30% del presupuesto de la convocatoria. Se podrá presentar una misma carta de cupo de crédito en más de una de las convocatorias del Programa Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales – Findeter”. Conforme a lo anterior, la carta de cupo de crédito deberá estar dirigida a las convocatorias del Programa Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales - Findeter, bajo las siguientes alternativas: a) Estar dirigida específicamente a esta convocatoria; en tal caso no se acepta la presentación del mismo

cupo de crédito para diferentes convocatorias en curso. b) Estar dirigida a las convocatorias del Programa Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales – Findeter”.

Se solicita que la carta sea dirigida a la convocatoria para la cual se presenta la propuesta e identificada como PAF-DPR-0-012-2017 y que el monto corresponda al porcentaje estipulado en los términos de referencia respectivos.

PROPONENTE N°18. ERJAR Y CIA S.A.

INTEGRANTES

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	ERJAR Y CIA S.A	860.354.608-7	100%	SI

✓ **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No. 1 - 370-2013:

1. Debe acreditar la condición Nro. 03 del Numeral 3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados y terminados deberá acreditar experiencia específica En CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las Siguietes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centros de Convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o Superior a 50 unidades de vivienda o 2.000 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores Tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 2.000 m2 o con un número igual o superior a 50 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado Corresponda a proyectos de vivienda).

Contrato No. 2 - 203 - 2011:

1. Debe acreditar la condición Nro. 03 del Numeral 3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados y terminados deberá acreditar experiencia específica En CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las Siguietes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centros de Convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o Superior a 50 unidades de vivienda o 2.000 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores Tipologías el área de construcción cubierta de al

menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 2.000 m2 o con un número igual o superior a 50 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado Corresponda a proyectos de vivienda).

Contrato No. 3 - 282-2011:

1. Debe acreditar la condición Nro. 03 del Numeral 3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados y terminados deberá acreditar experiencia específica En CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las Siguietes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centros de Convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o Superior a 50 unidades de vivienda o 2.000 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores Tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 2.000 m2 o con un número igual o superior a 50 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado Corresponda a proyectos de vivienda).

Contrato No. 4 - S/N:

1. Debe acreditar la condición Nro. 03 del Numeral 3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados y terminados deberá acreditar experiencia específica En CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las Siguietes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centros de Convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o Superior a 50 unidades de vivienda o 2.000 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores Tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 2.000 m2 o con un número igual o superior a 50 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado Corresponda a proyectos de vivienda).

✓ REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

Se requiere al proponente para que conforme a lo exigido en los Términos de Referencia se aporte la certificación del pago de la prima correspondiente. **No es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica.**

✓ **REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

“Subnumeral 3.1.2.9”. *La entidad verificará que la carta de cupo crédito pre aprobado al oferente es por un monto igual o superior al 30% del presupuesto de la convocatoria. Se podrá presentar una misma carta de cupo de crédito en más de una de las convocatorias del Programa Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales - Findeter.* Se requiere que en la carta de cupo presentada indique mínimo el monto límite que corresponda al porcentaje estipulado en los términos de referencia para la convocatoria PAF-DPR-0-012-2017.

PROPONENTE N°19. CONSORCIO J&M

INTEGRANTES

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	DELFO CONSTRUCCIONES S.A	830142397-9	33%	SI
2	JARLINSON HURTADO SALAS	80.229.441	34%	NO
3	MAGNA CONSTRUCCIONES LTDA	900.218.729-2	33%	SI
			100%	

✓ **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

-El proponente NO tiene requerimientos Técnicos

✓ **REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

-Se requiere al proponente para que conforme a lo exigido en los Términos de Referencia se aporte el soporte de pago de la prima correspondiente. **No es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago.**

-Se requiere al proponente para que conforme a lo exigido en los Términos de Referencia, el integrante del Consorcio, JARLINSON HURTADO SALAS, en su condición de persona natural acredite el cumplimiento de sus aportes al sistema de seguridad social, aportando la planilla o comprobante de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales (si aplican) como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria. Es de anotar que las planillas allegadas responden al mes de Enero de 2017 y el cierre de la presente Convocatoria fue el 09 de Marzo de 2017.

-Se requiere al proponente para que conforme a lo exigido en los Términos de Referencia, el señor JARLINSON HURTADO SALAS, como integrante del Consorcio y en su condición de persona natural, acredite que posee título como Ingeniero Civil o Arquitecto, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA o por el CPNAA, según corresponda, el cual se debe encontrar vigente.

✓ **REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

- No cumple con lo establecido en los términos de referencia numeral 3.1.2.2. El cupo de crédito a certificar en la carta, es el cupo de crédito pre aprobado, expresión que debe estar incorporada de manera explícita en el texto de la certificación. El proponente deberá aportar carta de cupo de crédito en original, en dónde se especifique que el cupo crédito está pre aprobado.
- No cumple con lo establecido en los términos de referencia numeral 3.1.2.6. Deberá contener número telefónico y/o correo electrónico de contacto. El proponente deberá aportar carta de cupo de crédito pre aprobado en original, con el número telefónico y/o correo electrónico de contacto.
- El proponente, aporta una carta de cupo de crédito vigente, del señor Jarlinson Hurtado Salas expedida por el Banco de Occidente, para la licitación pública, N° PAF-CAÑ-O-003-2007, Cuyo objeto es: *“Términos de referencia para contratar la ejecución de las obras de reparaciones locativas de la casona y reconstrucción del trapiche en la hacienda Cañas gordas del Municipio de Cali, Departamento Valle del Cauca”*. **incumpliendo** con lo establecido en los términos de referencia numeral 3.1.2.9. Se podrá presentar una misma carta de cupo de crédito en más de una de las convocatorias del Programa Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales - Findeter. Conforme a lo anterior, la carta de cupo de crédito deberá estar dirigida a las convocatorias del Programa Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales - Findeter, bajo las siguientes alternativas:
 - a) Estar dirigida específicamente a esta convocatoria; en tal caso no se acepta la presentación del mismo cupo de crédito para diferentes convocatorias en curso.
 - b) Estar dirigida a las convocatorias del Programa Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales – Findeter.

Cuando se opte por esta opción, la asignación del cupo de crédito se hará en primer lugar, a la convocatoria del Programa Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales – Findeter de la primera fecha de adjudicación, y así en orden ascendente. Sin perjuicio de la opción por la cual haya optado el proponente, podrá subsanar el monto faltante siempre y cuando este dentro del plazo estipulado para subsanaciones, en caso que esta etapa ya se haya cerrado, la propuesta será RECHAZADA.

El proponente deberá aportar la carta de cupo de crédito pre aprobado en original, dirigida a las convocatorias del Programa Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales - Findeter, en cualquiera de las alternativas planteadas en los términos de referencia.

- No cumple con lo establecido en los términos de referencia 3.1.2.10. Que acredite, al momento de la presentación de la propuesta, una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria establecido en el cronograma o en las adendas que se expidan para tal fin. El proponente deberá aportar carta de cupo de crédito pre aprobado en original, donde especifique que tiene una vigencia igual o superior al 9 de junio de 2017.

PROPONENTE N° 20. HIDRAPAV INGENIEROS SAS

INTEGRANTES

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	HIDRAPAV INGENIEROS S.A.S	900.308.735-3	100%	SI

✓ **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No. 1:

1. Deberá acreditar la condición Nro. 3 del numeral 3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados y terminados deberá acreditar experiencia Especifica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 50 unidades de vivienda o 2.000 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 2.000 m2 o con un número igual o superior a 50 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

Contrato No. 2:

1. Debe acreditar DE MANERA LEGIBLE la documentación soporte al contrato presentado como experiencia de acuerdo a las siguientes alternativas:

Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la Que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de Participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica, la

Ejecución, terminación o liquidación del contrato o proyecto. En ningún caso se aceptará la certificación o Constancia expedida únicamente por el interventor externo.

Alternativa B. Se podrá adjuntar copia del contrato acompañada con la correspondiente acta de terminación, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, donde conste la ejecución del mismo, el valor final del contrato, y se evidencie el año de terminación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o Supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista.

Alternativa C. Para el caso de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 50 unidades de vivienda y/o 2000 m2 de área construida cubierta), podrá certificarse con copia de la Licencia de construcción acompañada de: Certificación de la alcaldía municipal donde se conste la ejecución del proyecto o certificado de habitabilidad o certificación de la Fiduciaria en la cual se conste la constitución del encargo fiduciario para la ejecución del Proyecto y al proponente como Fiducomitente Constructor. Se tomará como valor ejecutado el certificado por la contratante, a falta de este, se tomará el certificado por la Fiduciaria, y en ausencia de este, el valor ejecutado se podrá certificar por el Revisor Fiscal cuando el proponente de acuerdo con la Ley esté obligado a contar con Revisor Fiscal o cuando por estatutos así se dispuso. Cuando no esté obligado a contar con Revisor Fiscal podrá certificarse por el Contador Público y el representante legal.

1. Deberá acreditar la condición Nro. 3 del numeral 3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados y terminados deberá acreditar experiencia Especifica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 50 unidades de vivienda o 2.000 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 2.000 m2 o con un número igual o superior a 50 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

Contrato No. 3:

1. Debe acreditar DE MANERA LEGIBLE la documentación soporte al contrato presentado como experiencia de acuerdo a las siguientes alternativas:

Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la Que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia especifica, la Ejecución, terminación o liquidación del contrato o proyecto. En ningún caso se aceptará la certificación o Constancia expedida únicamente por el interventor externo.

Alternativa B. Se podrá adjuntar copia del contrato acompañada con la correspondiente acta de terminación, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, donde conste la ejecución del mismo, el valor final del contrato, y se evidencie el año de terminación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o Supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista.

Alternativa C. Para el caso de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 50 unidades de vivienda y/o 2000 m2 de área construida cubierta), podrá certificarse con copia de la Licencia de construcción acompañada de: Certificación de la alcaldía municipal donde se conste la ejecución del proyecto o certificado de habitabilidad o certificación de la Fiduciaria en la cual se conste la constitución del encargo fiduciario para la ejecución del Proyecto y al proponente como Fiducomitente Constructor. Se tomará como valor ejecutado el certificado por la contratante, a falta de este, se tomará el certificado por la Fiduciaria, y en ausencia de este, el valor ejecutado se podrá certificar por el Revisor Fiscal cuando el proponente de acuerdo con la Ley esté obligado a contar con Revisor Fiscal o cuando por estatutos así se dispuso. Cuando no esté obligado a contar con Revisor Fiscal podrá certificarse por el Contador Público y el representante legal.

1. Deberá acreditar la condición Nro. 3 del numeral 3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados y terminados deberá acreditar experiencia Especifica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 50 unidades de vivienda o 2.000 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 2.000 m2 o con un número igual o superior a 50 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).

✓ REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

-Se requiere al proponente para que conforme a lo exigido en los Términos de Referencia, corrija el encabezado de la Póliza de Seguro, dado que la misma aparece a favor de Entidad Estatal y debe expedirse a favor de PARTICULAR., en atención al carácter privado del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

✓ REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

- El proponente aporta una certificación de cupo pre aprobado de crédito hasta por \$500.000.00, expedida por el Banco de Occidente, y una de un valor máximo autorizado de crédito por \$500.000.000 del Banco Davivienda, ambas certificaciones sin fecha de vigencia, **Incumpliendo** con lo establecido en los términos de referencia 3.1.2.10. “Que acredite, al momento de la presentación de la propuesta, una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria establecido en el cronograma o en las adendas que se expidan para tal fin”. El proponente deberá aportar las cartas de los cupos de crédito pre aprobados en original, donde se especifique que tienen una vigencia igual o superior al 9 de junio de 2017.

PROPONENTE N°21. CONSORCIO OBRAS 2017

INTEGRANTES

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA SAS	900.283.279-6	40%	SI
2	QUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES SAS	900.297.404-1	30%	NO
3	PRODIARQ SAS	900.323.283-9	30%	NO
			100%	

✓ **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No. PN DIRAF 06-6-10059-13:

1. Se requiere al proponente presentar documentación adicional que permita discriminar el valor ejecutado en construcción, del valor ejecutado en dotación y pago de licencias.

Contrato No. PN DIRAF 06-6-10060-13:

1. Se requiere al proponente presentar documentación adicional que permita evidenciar si dentro del contrato presentado se ejecutaron actividades que correspondan a la construcción de edificaciones institucionales de acuerdo a la definición de los términos de referencia Y que adicionalmente permita discriminar el valor ejecutado en construcción, del valor ejecutado en dotación y pago de licencias.

✓ **REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

-El integrante del Consorcio, QUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S., no cuenta con el término de duración estipulado en los Términos de Referencia, es decir, que sea igual al plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. Es de anotar que según el certificado de existencia y representación legal de dicha empresa, la misma tiene una vigencia hasta el 02 de Julio de 2019.

-Se requiere al proponente para que conforme a lo exigido en los Términos de Referencia constituya a su costa y presente una garantía de seriedad de la propuesta expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia, a favor de **entidades particulares**. La garantía de seriedad de la propuesta se debe constituir en los siguientes términos:

“1. Amparos de la Garantía de Seriedad: La Garantía de Seriedad deberá cubrir los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento.

2. Valor asegurado: La Garantía de Seriedad deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto del proyecto.

3. Vigencia: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso y en caso de la prórroga del cierre, deberá constituirse a partir de la nueva fecha del cierre.

4. Asegurado/Beneficiario: El asegurado/beneficiario es el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. NIT 830.055.897-7

5. Tomador/Afianzado: La Garantía de Seriedad deberá tomarse con el nombre del proponente como figura en el documento de identidad y tratándose de consorcio o unión temporal a nombre de éste y no de su representante legal y deberá indicar los integrantes del mismo y su porcentaje de participación según conste en el documento de constitución.

*6. Se debe aportar el soporte de pago de la prima. **No es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica.***

Con la presentación oportuna de la propuesta, se entiende que la misma es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones durante toda la vigencia de la póliza, incluidas las prórrogas de los plazos que llegaren a presentarse de acuerdo con los términos de referencia y sus respectivas adendas.

Cuando no se allegue la garantía de seriedad de la propuesta y/o esta no contenga los requerimientos de los términos de referencia, el proponente deberá aclarar o subsanar los mismos y remitir las modificaciones dentro del término perentorio que para el efecto fije la entidad CONTRATANTE, so pena de rechazo de la propuesta si no cumple.

Los proponentes no favorecidos con la adjudicación del contrato, una vez finalizado el proceso de selección, podrán presentar petición suscrita por el representante legal para que se le devuelva el original de la garantía de seriedad de la oferta.

✓ **REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

- Ninguna de las tres cartas de cupo de crédito expedidas por Bancolombia y aportada por los 3 participantes del Consorcio OBRAS 2017 no especifican la vigencia según lo identificado en los Términos de Referencia de la Convocatoria, dentro del numeral "3.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO" a partir del numeral "3.1.2.10. Que acredite, al momento de la presentación de la propuesta, una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria establecido en el cronograma o en las adendas que se expidan para tal fin".
- Se requiere que las cartas de cupo de crédito se presenten especificando la vigencia de cada una de ellas y que cumplan la vigencia mínima exigida.

PROPONENTE N°22. CONSORCIO MEGAOPRAS TIERRALTA

INTEGRANTES

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	ELESCO SAS	900104178-4	40%	SI
2	CONCIVE SAS	800207914-9	30%	Si
3	COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	830054826-1	30%	NO
			100%	

✓ **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No. 2133996:

1. Se requiere al proponente presentar documentación adicional que permita evidenciar el área construida cubierta.

Contrato No. 979 DE 2010:

1. Se requiere al proponente presentar documentación adicional que permita evidenciar el área construida cubierta.

Contrato No. 4600060792 DE 2015:

1. Se requiere al proponente presentar documentación adicional que permita evidenciar el área construida cubierta.

✓ **REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

-El proponente NO tiene requerimientos de carácter jurídico

✓ **REQUERIMIENTOS FINANCIERO:**

-La carta de cupo de crédito presentada expedida por Bancolombia y aportada por el participante del Consorcio OBRAS 2017, según lo identificado en los Términos de Referencia de la Convocatoria, dentro del numeral "3.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO" a partir del numeral "3.1.2.9. (...) Se podrá presentar una misma carta de cupo de crédito en más de una de las convocatorias del Programa Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales - Findeter.

Conforme a lo anterior, la carta de cupo de crédito deberá estar dirigida a las convocatorias del Programa Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales - Findeter, bajo las siguientes alternativas: a) Estar dirigida específicamente a esta convocatoria; en tal caso no se acepta la presentación del mismo cupo de crédito para diferentes convocatorias en curso. b) Estar dirigida a las convocatorias del Programa Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales – Findeter”.

Se requiere que la carta de cupo de crédito esté dirigida a las convocatorias del Programa Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales - Findeter, bajo las alternativas especificadas en los términos de referencia.

PROPONENTE N°23. MIROAL INGENIERIA SAS

INTEGRANTES

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	MIROAL INGENIERIA SAS	830053973-1	100%	SI

✓ **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No. 824 DE 2011:

1. Se requiere al proponente presentar documentación adicional que permita evidenciar si dentro del contrato presentado se ejecutaron actividades que correspondan a la construcción de edificaciones institucionales de acuerdo a la definición de los términos de referencia.

✓ **REQUERIMIENTOS JURÍDICOS**

- Se requiere al proponente para que acredite su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente en el cual se verificará cada uno de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia. El certificado de existencia y representación legal No podrá ser mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.

-Se requiere al proponente para que conforme a lo exigido en los Términos de Referencia, se aporte la certificación del pago de la prima correspondiente. **No es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago.**

✓ **REQUERIMIENTOS FINANCIEROS**

-El proponente NO tiene requerimientos Financiero

Nota. Según el Cronograma de la Convocatoria los proponentes tienen oportunidad de subsanar hasta el 24 de Marzo de 2017.

Dado el diecisiete (17) del mes de marzo de 2017.

PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.